Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-34.490/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión, con linea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 4.188.
Final de la misma: E. T. número 5.781, Ramón Clariso y

José Bautula».

sé Bautula».
Término municipal a que afecta: Barcelona,
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kúómetros: 0,355, subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 por 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: En calle Escultor Ordóñez, calle de Porta.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2610/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.273-C.

## 22767

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-34.176/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: LB-198.

Final de la misma: E. T. número 5.872, «Atlanta, S. A.». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,132, subterráneo, doble circuito. Conductor: Cobre 2 (3 por 95) milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: En polígono «Montbau».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto Aereas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1868, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, apribado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.272-C.

## 22768

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona ptr la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-34.491/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la límea: E. T. 4.022, «Maquinista Terrestre y

Final de la misma: E. T. número 4.436, «Refinerías Carim». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,585, subterránea. Coductor: Cobre, 3 por 100 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: En calle, Ciudad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.271-C.

## 22769

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autorza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-18.805/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.456. Final de la misma: E. T. número 4.457, «Polígono Guineue-

Término municipal a que afecta: Barcelona, Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,034 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre, 25 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo Estación transformadora: Junto calle Rambla del Cazador.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.269-C.

## 22770

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Parcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de utorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-39.906/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E.T. 5.637, Ferrocarril Metropolitano

de Barcelona».

Final de la misma: E.T. número 5.122, «Instituto Nacional de Previsión» (LB-172).

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,376, subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 por 100 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadtra: En calle Numancia, altura calle Melchor de Paláu.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de